

2181  
a los juvenes ocupado en la fabrica de Lemos, y  
panos que tiene establecidas. Acordó premiar con  
la cantidad de sesenta r<sup>do</sup> von. al maestro Anto-  
nio Arresego, y con la de quarenta a cada una  
de las hospicianas From. ca Ferre, y Maria de  
Dni Tomas, que han promovido dos madejas de  
hilo y estambre hiladas con el magon primon.

Utinamene teniendo en consideracion la bene-  
dad los bueny conocimientos que manifestaron en los  
examinos los discipulos de D.º Fr.º Alemán, D.º  
Pedro Monasor, D.º Fr.º Cerbantes y D.º Francis-  
co Martí, acordó gratificarlos con la cantidad de  
veinte r<sup>do</sup> von a cada uno.

Los S.º D.ºs Perez, y Puig, dieron gracia  
al R.º C.º cuerpo, por los nombramientos de So-  
cios de Numero, hechos a su favor; y ofrecieron  
contribuir con sus facultades al desempeño de los  
objetos q.º forman el ministerio de las Sociedades. El  
Sr. Prudeme les comenció a nombre de la Corporacion.

Se vió un Recurso de D.º Josef Gamin, fabri-  
cante del arte magon de seda al que acompa-  
naba una considerable porcion de chalecos de chigodon  
fabricados en sus telares, el R.º C.º cuerpo Reconoció el  
particular merito de estas manufacturas, acordó  
en su consecuencia dar al referido fabricante